



NOMBRE		TRÁMITE:		SERVICIO	X
Programa permanente de testamentos.					
DESCRIPCIÓN:					
Brindar a la Ciudadanía de este y otros Municipios la posibilidad de tramitar su testamento, presentándose en las oficinas de la Subdirección Consultiva y de Apoyo Jurídico unidad administrativa dependiente de la Consejería Jurídica, a fin de que le sean proporcionados los requisitos para tramitar el mismo, y ser canalizados a las notarías públicas de Tlalneptla de Baz, que brindan el servicio a bajo costo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 348 fracción XIV y 352 fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalneptla de Baz, México.			
		Testamento Público Abierto		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I x	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentarse en las Oficinas de la Subdirección Consultiva y de Apoyo Jurídico, unidad administrativa dependiente de la Consejería Jurídica y requerir el formato de solicitud de testamento. 2. Llenar papeleta con datos de la notaría en la cual se le brindará el servicio.		N/A	N/A	Artículos 348 fracción XIV y 352 fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalneptla de Baz, México.	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A		N/A		N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Dependiendo de la Notaría en la que se realice el trámite.				TIEMPO DE RESPUESTA:		Indefinido.	
COSTO:		El que la Notaría indique			N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en las Notarías que ofrezcan el servicio.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No pueden testar los menores de 16 años y los que no disfruten de su pleno juicio, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.19 fracciones I y II del Código Civil del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Consejería Jurídica						Subdirección Consultiva y de Apoyo Jurídico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Guillermo García Cano Galindo							
DOMICILIO:		C AL LE : Plaza Dr. Gustavo Baz				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz, Estado de México		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		54000 De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.					



LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55		53 66 38 00		3766	N/A	vcoronadopineda@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo asesorarme respecto de la sucesión testamentaria y del trámite para hacer mi testamento?					
RESPUESTA:		En la Subdirección Consultiva y de Apoyo Jurídico unidad dependiente de la Consejería Jurídica.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuáles son los requisitos para hacer el testamento?					
RESPUESTA:		Credencial de Elector, CURP, Acta de nacimiento y Acta de Matrimonio, así como aquellos que pueda requerir la Notaría.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El interesado puede ir con un acompañante a realizar su trámite?					
RESPUESTA:		No, al menos que sea un adulto mayor que así lo requiera y algún otro caso que se justifique o lo amerite.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p>Mtra. Verenisse Coronado Pineda Subdirectora Consultiva y de Apoyo Jurídico</p>  	<p>Dr. Guillermo García Cano Galindo Consejero Jurídico</p>  	<p>03/03/2020</p>